

Boca del Río, Veracruz a 18 de febrero de 2020

Resolución de Facilidades Administrativas 2020

Estimados clientes

A través del presente informamos que el día de hoy se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución de Facilidades Administrativas aplicables al ejercicio fiscal 2020 para los sectores siguientes:

- Primario.
- Autotransporte terrestre de carga federal.
- Autotransporte terrestre foráneo de pasaje y turismo.
- Autotransporte terrestre de carga de materiales y autotransporte terrestre de pasajeros urbano y suburbano.

A continuación, el link para consultar la publicación completa:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5586697&fecha=18/02/2020

Cordialmente

Departamento de Impuestos

Corporativo Villalobos